



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2011

RES. H. N° 446-11

EXPTE. N° 4.624/04 y 20.663/10

**VISTO:**

La elevación realizada por estudiantes de la Carrera de Letras, por la cual solicitan, prórroga del Plan de Estudio 1992, cuya vigencia finalizó el turno de examen de marzo de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1553-04, 663-07 y 133-10 se otorgó prórroga del mencionado plan de estudios;

Que los alumnos solicitantes fundamentan su pedido en la necesidad de poder finalizar sus estudios en este plan, puesto que el mismo otorga un título intermedio, a diferencia del plan 2000;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, luego de un análisis efectuado, aconseja otorgar por última vez, prórroga del Plan de Estudios 1992 para las Carreras de Letras de la Facultad de Humanidades y Sede Regional Tartagal;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en consideración a lo expuesto por los estudiantes y teniendo en cuenta los fundamentos de la Dirección de la Carrera de Letras, resolvió solicitar al Consejo Superior la prórroga del plan de estudios 1992 hasta el 31 de marzo de 2012;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

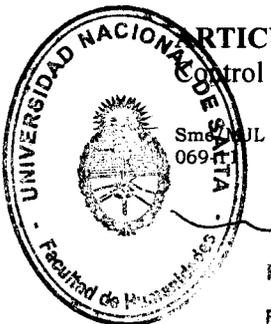
(En sesión Ordinaria del día 03-05-11)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 1992, para las Carreras de Letras de la Facultad de Humanidades y Sede Regional Tartagal, hasta el 31 de marzo de 2012.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** las presentes actuaciones al Consejo Superior a los fines que se expida sobre lo solicitado.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a los estudiantes interesados, Escuela de Letras, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.